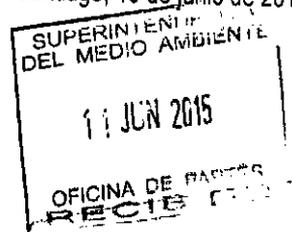




Jamarne & Cia.
ABOGADOS

Santiago, 10 de junio de 2015



Señor
Cristian Franz Thorud
Superintendente de Medio Ambiente
Teatinos N° 280, piso 8
Presente

Ref.: Resolución Exenta N° 388 de fecha 13 de mayo de 2015.

Sr. Superintendente,

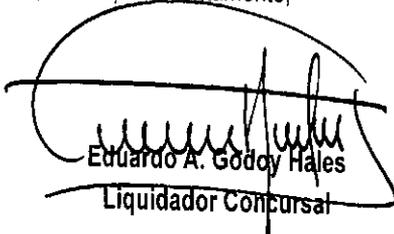
Junto con saludarlo, encontrándome dentro de plazo y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 26 de la Ley 19.880, solicito se otorgue ampliación de los plazos indicados en virtud de su Resolución Exenta N°388, de 13 de Mayo de 2015.

Como es de su conocimiento la empresa se encuentra en proceso de Liquidación Concursal, y para poder dar una adecuada respuesta es necesario revisar una importante cantidad de documentación técnica y legal, a efectos de poder dar una adecuada respuesta a los cuestionamientos que se nos plantean. Para lo anterior, es necesario contactar a los profesionales que en su momento estuvieron a cargo de algunas unidades dentro de la empresa, los cuales en la actualidad ya no prestan servicios para la misma, por lo que su disponibilidad también es reducida

Lo anterior, hace que sea imposible para este liquidador poder contestar el requerimiento dentro del plazo originalmente planteado.

Por lo anterior, solicito se conceda a mi representada una ampliación de los plazos para dar respuesta a la información requerida en la Resolución Exenta N°388.

Sin otro particular, quedando a su disposición, se despide atentamente,


Eduardo A. Godoy Hales
Liquidador Concursal